



## Proyecto de Investigación

(Rur & Sub) Urbanizaciones en políticas públicas:

Estudio de Caso, Acceso a servicios públicos en Altos de Normandía, Cali.

Estudiante:

Paula Andrea Ríos Calderón

Tutor de Proyecto:

Enrique Rodríguez Caporali.

Universidad Icesi.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Ciencia Política con énfasis en relaciones Internacionales.

2020.

## **Tabla de contenido**

Introducción .....	3
Términos .....	6
Contextualización del asentamiento .....	11
Contextualización de la dinámica entre las empresas públicas municipales y la comunidad que habita en el asentamiento .....	20
Conclusiones .....	27
Bibliografía .....	31

## **Lista de figuras y tablas**

Ilustración 1. Suelos de protección amenaza y riesgo.....	12
Ilustración 2. Mapas de uso del suelo: Normandía, Altos de Normandía y ecoparque.....	13
Ilustración 3. Mapa descrito de la ruta de recolección de basura y residuos.....	18
Ilustración 4. Imágenes del asentamiento humano ilegal de Altos de Normandía.....	20
Ilustración 5. Unidades de Planificación Urbana, Mapa 47.....	24
Tabla 1. Descripción de los programas planteados por los planes de desarrollo municipal. (2003-2019) .....	25

## **1. Introducción**

Dentro de los planes de ordenamiento territorial (POT), planes de desarrollo municipal, proyectos estratégicos y los respectivos mapas que cada uno de estos documentos contiene, se evidencia la situación de los asentamientos ilegales o de desarrollo incompleto en la ciudad de Cali. En las estadísticas y censos poblacionales se los sitúa dentro de la población del municipio, lo que representa entre otras cosas, un incremento en los ingresos del mismo. Esto, no se ve reflejado en la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes de estos asentamientos. Lo anterior, en materia de prestación y dotación de los servicios públicos domiciliarios vitales. Esto último, genera una problemática relacionada con la prestación y acceso a los servicios públicos en dichos lugares, debido a la ambivalencia por parte del Estado. Ambivalencia en el sentido de que, aunque es deber del Estado garantizar a su población el acceso a tales servicios, debido a la localización del asentamiento y las características del suelo se considera ilegal el realizarlo. Por esta razón, se han desarrollado dinámicas de adaptación y negociación por parte de los habitantes y de las empresas prestadoras del servicio, y de algunos terceros involucrados para suplir las necesidades y servicios básicos.

El propósito de este trabajo es hacer visible la problemática generada por la ambivalencia del Estado, para una zona específica de Cali – Altos de Normandía-. Señalando la importancia de tales asentamientos, para la formulación de políticas públicas y el diseño de intervenciones sociales. Tomando como punto de partida el hecho de que, se trata de una población con necesidades y vulnerabilidades (etarias, económicas y sociales) acuciantes y diversas, que vive en un aparente limbo jurídico, pero que en la práctica tienen múltiples relaciones, beneficios y perjuicios con el Estado local, sus instituciones y otros actores de la vida pública de la ciudad.

Una de las principales causas por las que el Estado argumenta que no puede cumplir con su obligación, es la localización de estos asentamientos en zonas de alto riesgo. Sin embargo, tampoco se les reubica, lo que los deja en una zona ambigua, en la cual se les bloquea la posibilidad de lograr un establecimiento y crecimiento a largo plazo. Para este tipo de casos, las políticas poblacionales o territoriales se muestran cómo no efectivas, y sus enfoques ya sean territoriales o urbanísticos, invisibilizan otros aspectos también relevantes; como lo son las dinámicas comunitarias.

Cabe señalar que, en estos asentamientos el porcentaje de personas que posee el título de su terreno es escaso. Lo que implica que jurídicamente no se puedan ejercer acciones administrativas ni legales, para demandar el cumplimiento de las obligaciones que puedan afectar directamente sus vivencias y cotidianidades, al Estado que finalmente interpreta un doble rol al no reubicarlos de manera efectiva y de acuerdo a la norma, ni brindarles satisfactoriamente los servicios públicos y demás facilidades para su buen vivir y desarrollo en el lugar que habitan. Las políticas públicas, entendidas como la manera de representar las demandas, necesidades y preferencias de los ciudadanos, junto a las bases ideológicas, tanto del gobierno como de los partidos políticos (Cabrera, 2010), se plantean y aplican por agentes e instituciones del Estado en sus diferentes niveles (nacional, departamental y municipal). Estas políticas, tiene diferentes tipos de impactos, algunos directos, en el carácter cultural, identitario y de comportamiento de diferentes grupos de la vida social. Lo recién mencionado, implica el desarrollo de dos identidades: *Estado* y *sociedad*. La primera de estas, conformada por una suerte de trinidad: (i) orden político, (ii) materialidad e institucionalidad y (iii) representaciones o producciones ideológicas de la ciudadanía. (Barragan & Wanderley, 2009). La segunda, *sociedad*, será entendida como la interacción entre la ciudadanía y las organizaciones (económicas y sociales).

Sin embargo, las preferencias y necesidades de la ciudadanía como se señaló anteriormente no siempre son traducidas a cabalidad por las instituciones, por las compañías público/privadas de prestación de servicios y representantes políticos democráticamente elegidos. Pues con las reglamentaciones y normativas actuales, se ha dejado de lado a distintos segmentos poblacionales, entre ellos la de estos asentamientos. Alguno de estos, se han visto obligados a desplazarse de sus lugares de origen y asentarse en las periferias de los centros urbanos, debido a factores sociales, económicos, naturales y de orden público. Provocando así procesos de suburbanización y rururbanización que varían de acuerdo con la legalidad y consolidación de estos (Saéñz, 2017).

El interés por esta temática y por el asentamiento de Altos de Normandía, sitio específico en el cual se hizo este trabajo, se desarrolló debido a la cercanía cotidiana que tengo con sus habitantes, a un cuestionamiento inicial por las dinámicas diferenciadas que lograba identificar, en lo que respecta a la prestación de los servicios públicos entre mi vivienda y la de ellos (ubicada al frente, separada por tan sólo una calle) y el interés por comprender la manera en la cual los habitantes de estos asentamientos traducen y aplican la institucionalidad estatal en su diario vivir.

El asentamiento de Altos de Normandía está ubicado en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia), es aledaño a la comuna 2. Según la Ficha de Caracterización Socioeconómica de los Barrios, es habitado por 2218 personas, de las cuales 884 son menores de edad, 14 adultos mayores y 1171 son mujeres. Además, es considerado de estrato 1 y allí se puede encontrar una (1) sede satélite de Instituciones educativas Oficiales (Secretaria de Bienestar Social, págs. 1-6). Además, el barrio cuenta con conexiones a servicios públicos y vías de acceso/transito precarias,

lo que sumado a los reiterados desalojamientos y pleitos por el carácter ilegal/ semiilegal de las viviendas, empeora las condiciones ya mencionadas.

Para lograr el objetivo, haciendo uso de un enfoque cualitativo y descriptivo, se realizó el estudio de caso y la exploración/ descripción del contexto mencionado. A través de la caracterización de la comunidad, mediante la revisión de datos oficiales acerca de la población y dieciséis (16) entrevistas semiestructuradas a habitantes y representantes de esta, junto a funcionarios de las empresas e instituciones pertinentes, administrativas y religiosas principalmente. Al igual que el análisis y la revisión documental de fuente primarias, políticas, programas y proyectos públicos pertinentes, mediante la búsqueda de información en instituciones administrativas y empresas de prestación de servicios públicos a nivel municipal y local como lo son: Planeación urbana, POT, EMCALI, Promoambiental. Junto a la descripción analítica de los escenarios de interacción entre la institucionalidad del Estado y la comunidad.

## 2. Referencias conceptuales

Con la finalidad de situar al lector en un marco referencial para el análisis, se plantearán algunos conceptos claves para el presente trabajo. Para iniciar, se considera importante revisar algunas de las conceptualizaciones sobre los asentamientos informales urbanos. Hay una gran variedad de nociones y conceptos disponibles, algunos de los cuales se presentan a continuación. Quizá, el que más acogida tiene en este momento es el concepto de *rururbanización*, que ha sido abordado por diversos autores, analizado con base en las dinámicas que se crean internamente y en su desarrollo, el cual difiere con los bordes tradicionales de la ciudad.

Dos de las definiciones más usuales para entender esta idea son: *“Tipo de periferia distinta a la suburbana y, por tanto, más alejada de la ciudad, en la cual se hacían evidentes usos mixtos-urbanos y rurales- en la ocupación del suelo.”* (Enriquez, 2017) y *“Espacio en el que se mezclan*

*paisajes urbanos y rurales, yuxtaponiéndose y compitiendo por esas áreas*” (Formigo & Aldrey, 2007) . En ambas, se hace alusión a un enfoque que privilegia los usos que se le da al suelo en cada uno de los respectivos espacios, haciendo hincapié en que es un uso mixto. Lo cual implica la convergencia de dos escenarios: uno rural relacionado con granjas, cultivos, cría de animales y extracción de minerales; y otro urbano referente a las viviendas, edificaciones, actividades industrializadas y de comercio.

Dentro de este último escenario – urbano- se puede desarrollar una dimensión y tipología incluso más dinámica en comparación con la desconcentración de la población urbana, en la que pueden incluirse procesos de **suburbanización**, entendidos como el crecimiento de las periferias más cercanas a la ciudad tradicional. (Enriquez, 2017, pág. 20)

Sin embargo, el enfoque de la definición propuesta por Sanchez de la rururbanización como: “ *El proceso de encuentro entre lo urbano y lo rural en cuyo movimiento y territorialización se generan espaciotemporalmente rururbanidades*” (Sánchez, 2018) Complementa a la expuesta anteriormente, debido a que en su artículo de reflexión la autora tiene en cuenta a los pobladores, sus orígenes variados (campesinos y urbanos) y el interrelacionamiento de los mismos (dinámicas, conexiones y relaciones de poder). Dando así la posibilidad de agregar al ámbito espacial las interacciones, realidades e individualidades de sus habitantes o pobladores.

Para el presente trabajo, se entenderá que hay ciertas manifestaciones que se llevan a cabo en el espacio escogido, susceptibles a ser consideradas como **rururbanización**, como por ejemplo: el resultado de un proceso de migración y asentamiento de individuos de diversas procedencias, quienes por motivos varios, que puedan girar en torno a una : índole económica, social, natural y de orden público, han realizado construcciones en la periferia de la ciudad y han llevado a cabo

allí diversas dinámicas de apropiación de la tierra y convivencia cotidiana, tanto entre ellos como con sus alrededores.

Esto fue muy importante y describe bien la situación para el caso de los habitantes del asentamiento Altos de Normandía- Bataclán en sus inicios, debido a que en este lugar se realizaban actividades de extracción minera y las viviendas que allí se ubicaban era precisamente de los trabajadores y sus familias.

En la actualidad, la categoría en la que mejor encaja este caso es la de *suburbanización*, en cuanto a que como se planteó anteriormente, su crecimiento más cercano a los elementos urbanos después de su pasado *rururbano*, permite dimensionar mejor en este momento su funcionamiento. Cercano, desde el punto de vista de expansión progresiva y mutua tanto del sector de Altos de Normandía como de la ciudad en sí, en cuanto a habitantes, desarrollos poblacionales y diversificación del uso de los terrenos.

Es preciso, entonces, resaltar que esto se da debido al crecimiento del tejido urbano y de la misma periferia, que ha producido así la absorción o incorporación de estos a la ciudad o la conexión de estos con las periferias. Lo que a su vez, puede provocar un proceso de ***desconcentración urbana***, entendido como: “*Un proceso adscrito a complejos componentes demográficos, sociales, económicos y geográficos, cuya principal consecuencia es la pérdida de población de una ciudad compacta que favorece a otros enclaves periféricos rurales, (...) escenarios suburbanos y rururbanos.*” (Enríquez, 2017, pág. 30)

Todo lo cual, se ve relacionado con el concepto de ***ciudad***, el cual resulta central para el presente trabajo, en cuanto a su rol como punto de referencia para el desarrollo que se lleva a cabo en la



periferia, de la rururbanización y en su interior de suburbanizaciones. Este ha sido trabajado desde diversas perspectivas como:

*“Sistema, de redes o de conjunto de elementos – tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicación (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales es decir espacios de uso colectivos debido a la apropiación progresiva de la gente – que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural.” (Borja & Muxí, 2000)*

En donde se prioriza el ámbito físico, público y funcional de la ciudad y, sus espacios. Mientras que, en otros, se enfocan en el dinamismo y fluctuación entre las subdivisiones de esta, entendiéndola como: *“Fuentes de conflicto y transformación simbólica que terminan desencadenando toda una serie de desequilibrios micro locales (asentamientos, suburbios, cantones, etc.) que ponen a prueba la capacidad de suplir las diversas y crecientes demandas sociales.” (Macuacé & Cortéz, 2013)*

En este orden de ideas, las *rururbanizaciones* y *suburbanizaciones* dependiendo de su origen y aceptación dentro del marco legal e institucional (urbanístico, administrativo), se pueden encontrar asociadas con el concepto de ***asentamiento irregular***, entendido como: *“Lugar donde se establece una persona o comunidad que esta fuera de las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano”.* (Suavita, 2016)

Dicho concepto, puede variar dependiendo del contexto sociodemográfico en el que se observe, tales como: invasión, vivienda precaria, casas de brujas, barrios piratas o de desarrollo incompleto. Estos, a su vez, pueden variar de acuerdo con la legalidad de la tenencia de la tierra, es decir: ilegal o semiilegal, dependiendo de en qué medida se ajuste a los códigos de

construcción y la carencia o posesión del título de propiedad o escritura de los terrenos por parte de los habitantes. (Saénz, 2017)

Es preciso señalar que, las aproximaciones y manejos realizados por los gobiernos latinoamericanos han variado con relación a los asentamientos irregulares o ilegales y propiciado en muchos de estos, políticas de relacionamiento de tipo clientelar o *clientelismo político*, entendido como:

*Un sistema de intercambio de bienes y servicios a cambio de apoyo político, lealtades y votos llevado a cabo en una relación de reciprocidad entre dos actores cuyas posiciones estructurales son desiguales, donde uno o varios monopolizan recursos públicos que al otro le pueden resultar vitales. En el que, se involucran también otros actores como lo son las redes y los mediadores quienes cumplen un papel de gestión e intermediación para mantener una cercanía personal y crear un vínculo clientelar. (Rodríguez, 2002)*

Un ejemplo de esto, es el caso del asentamiento de Mendoza en Argentina, donde se han llevado a cabo políticas ambiguas, ya que aunque se ha tenido en cuenta la contribución de los asentamientos para la construcción material y cultural de la ciudad, mediante proyectos de realojamiento en planes populares de vivienda, reconocimiento legal y mejoramiento de los asentamientos en sí, también se han llevado a cabo erradicaciones, expulsiones masivas, ausencia o precariedad de los servicios básicos o la conexión clandestina a los mismos. Cabe señalar que, en este asentamiento se llevaron a cabo procesos de autoconstrucción y auto organización con ayuda de organizaciones no gubernamentales y otros agentes tanto políticos como religiosos. (Saénz, 2017)

### 3. Caracterización del asentamiento

En esta sección se pretende dar cuenta, en una primera instancia de la ubicación y constitución del asentamiento, junto a la caracterización del estado actual del mismo mediante revisión bibliográfica y adicional enriquecimiento de los datos con entrevistas a los habitantes. Haciendo énfasis en la ausencia de infraestructura urbanística y ambiental adecuada, equipamientos colectivos y de servicios públicos. (Fernandes, 2008)

El asentamiento de Altos de Normandía se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, aledaño a la comuna 2, más específicamente al oeste de la ciudad próximo al Parque natural de los farallones de Cali, el Río Cali y los parques/ colinas. Limita además con el barrio de Normandía, el cual se caracteriza dentro del Proyecto de Protección del Paisaje Urbano de Cali, desarrollado por la Universidad del Valle, como uno de los asentamientos más tradicionales de Cali cuya conformación inició en 1960 en el occidente de la ciudad, para sectores sociales de altos ingresos. (Benítez, 2001)

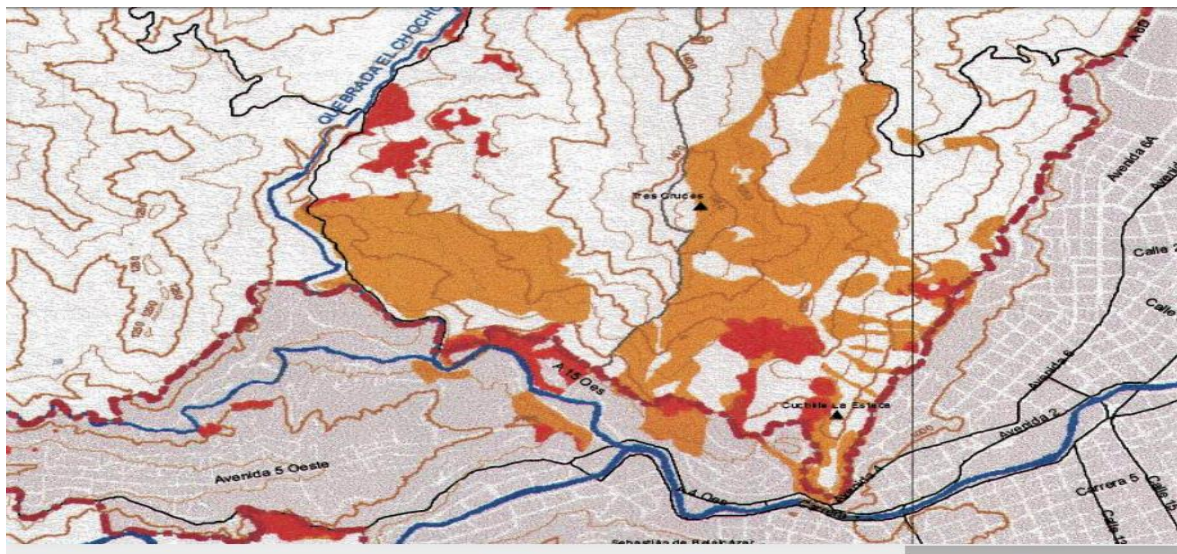
El asentamiento es de tipo mixto, según el origen del terreno el cuál es privado y con restricciones frente a su uso, localizado en una zona de amortiguamiento<sup>1</sup> entre la urbe, el parque natural y el sistema de colinas (Suavita-Bejarano, 2016, pág. 81) cuyo inicio se dio entre 1950 y 1970. Además, es mencionado dentro del artículo “Ocupación y poblamiento de la cuenca hidrográfica del río Cali”, como el resultado de migraciones provenientes del Cauca y del

---

<sup>1</sup> Una zona de amortiguamiento o amortiguadora es una zona externa, aledaña y circunvecina a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, que tienen un régimen de uso y manejo diferente. Su delimitación es el resultado de una concertación entre los diferentes actores con intereses en el ordenamiento del territorio. Esto con la finalidad de que las decisiones que se tomen sean resultado de múltiples criterios para facilitar la negociación y la participación real tanto institucional como social. (Ospina, 2008)

Nariño, que se ubicaron en la falda oriental del cerro de las tres cruces y se surten de subcuencas del Río Cali. (González, 2014)

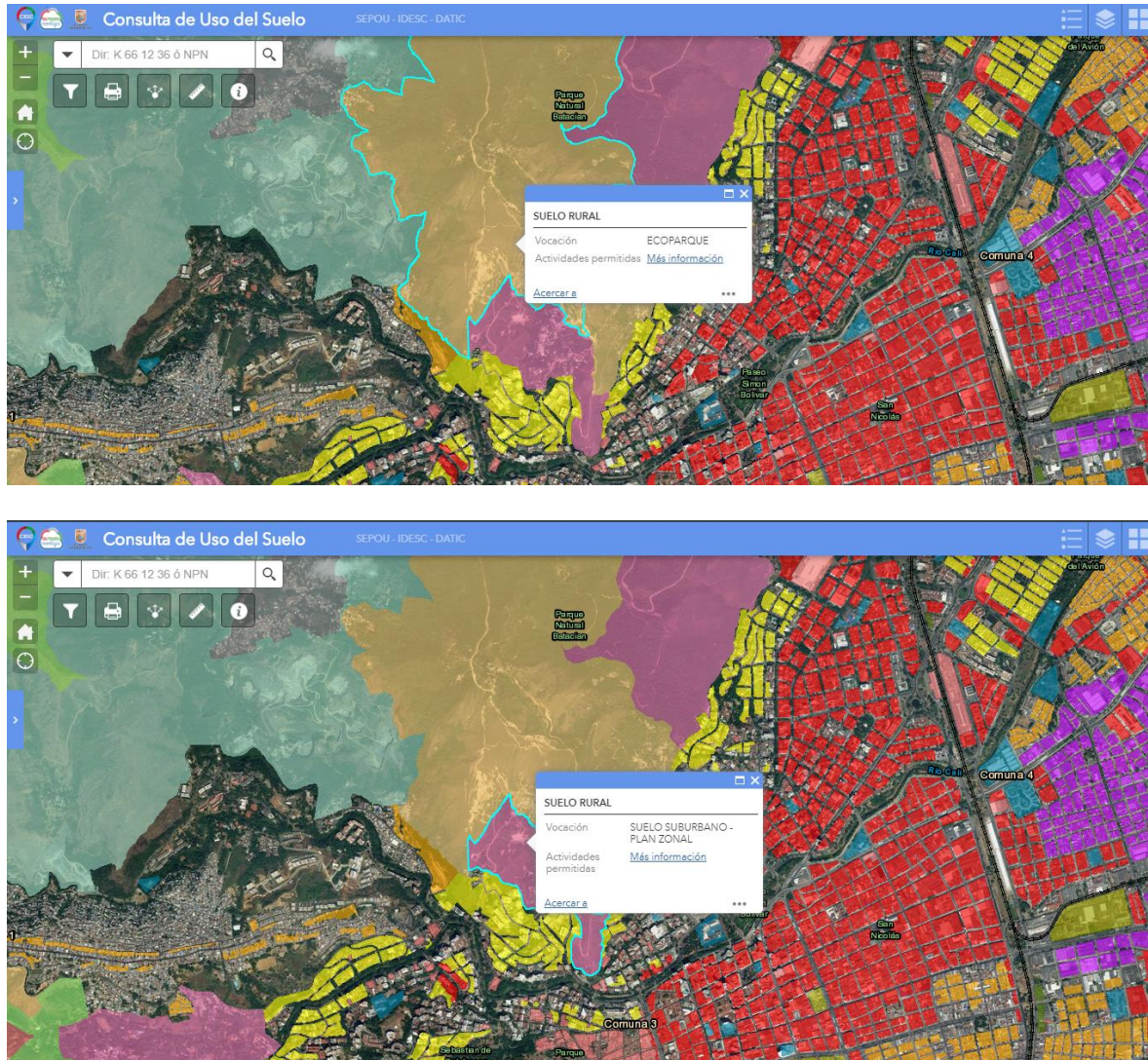
De acuerdo con la Cartografía oficial del Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, el asentamiento se encuentra en suelos de protección por amenazas muy altas o riesgos no mitigables, por movimientos de masa y fuera del perímetro urbano con una clasificación de suelo suburbano y ecoparque<sup>2</sup>. (Cali, 2014) Aunque resulta interesante ver que, según la cartografía para el uso del suelo<sup>3</sup>, el área conexas al barrio de Normandía es de actividad netamente residencial, mientras que el resto del asentamiento aparece como suelo suburbano, suelo rural o ecoparque. Lo que implica una marcada diferenciación por tan solo unos pocos metros, en lo referente a las actividades permitidas allí y que resultan en restricciones o permisos para la prestación de servicios públicos y la realización de infraestructura (construcciones, edificaciones).



<sup>2</sup> Véase: Ilustración No.1

<sup>3</sup> Véase: Ilustración No.2

*Ilustración 1 Suelos de protección amenaza y riesgo. Fuente: Plan de ordenamiento territorial de Santiago de Cali (2014)*



*Ilustración 2 Mapas de uso del suelo: Normandía, Altos de Normandía y ecoparque.*

Como se puede ver, en los mapas y según las Normas para la regulación de los usos del suelo rural (arts.388,392,398,416 y 424) , el asentamiento se encuentra en suelo destinado a dos vocaciones: ecoparque y suburbano. Esto, sumado a que está en suelos de protección por

amenazas muy altas de movimiento en masa/riesgos no mitigables, al igual que en suelos de protección ambiental, resulta en no se debería permitir la localización o construcción de viviendas o edificaciones, a menos que sean requeridas para el cuidado y vigilancia del predio. Y cuyo propósito sea la conservación y exaltación de la biodiversidad y el valor paisajístico.

En este territorio, habitan 2218 personas, de las cuales 884 son menores de edad, 14 adultos mayores y 1171 son mujeres. Es considerado de estrato 1 y se puede encontrar una (1) sede satélite de Instituciones educativas Oficiales. (Secretaria de Bienestar Social, págs. 1-6)

Tras la realización de entrevistas, se encontraron algunas dinámicas relacionadas con estas carencias y la manera en que la comunidad las ha afrontado, como lo son:

- ✚ La realización y utilización de acueductos artesanales o “flautas”, que permiten el flujo y conexión múltiple, mediante derivaciones de una fuente hídrica proveniente de tanques de almacenamientos y una máquina de bombeo conectados a la zona de Normandía. Lo cual se realiza con tubos de PVC y mangueras, con la ayuda de un facilitador al cual se le llama “fontanero”. A quién la junta de acción comunal le paga por los servicios, con dinero proveniente de una cuota única que se le cobra al habitante que requiere la conexión.

Al preguntar por el origen de tal desarrollo se señalaron dos versiones. La primera, proveniente de algunos habitantes, en la cual se indicó que se debía a ayudas de políticos en tiempos de elecciones, quienes enviaron a contratistas y desarrollaron en conjunto con la comunidad tal sistema.

La segunda, en la que, de acuerdo con la entrevista realizada tanto al actual como al pasado presidente de la junta de acción comunal, se dice que, el acueducto y alcantarillado son producto de un esfuerzo comunitario realizado mediante cuotas “vaca”,

el apoyo del ejército para abrir la brecha, la donación del municipio de una motobomba y la colaboración de estudiantes de la Universidad del Valle quienes realizaron la topografía.

Además, fue señalado que para la distribución del agua el asentamiento, éste fue distribuido en tres y dependiendo de la zona se raciona el recurso por horas. Es preciso resaltar que, hay algunas zonas donde tal sistema no se ha implementado y no cuentan con el recurso por más de dos horas a la semana.

Con relación al cobro por este servicio, fue señalado que no se realiza uno relacionado al agua, pues en este se mantiene un mínimo vital. Así pues, la cuota que brindan los habitantes es para el pago de un fontanero quien se encarga del mantenimiento

*Eso es lo que se llama un acueducto comunal. Contamos con el apoyo del ejército nacional que hicieron la reventada de todo lo que fue roca y todo eso, hicieron la brecha y con ayuda del municipio que fue el que nos donó la motobomba en esa época. Lo que pasa es que nosotros manejamos eso a través de un fontanero y entonces mensualmente le pagamos el servicio que nos presta. Y a la comunidad no se le cobra el agua, se le cobra es el servicio del fontanero. (M. Marulanda, comunicación personal, 2 de noviembre de 2019).*

*Lo hicieron muy rápido y armaron la tapa del contador, hicieron de cemento la caja y como no estaba el contador pusieron el tubo para que pasara derecho a la casa. Nunca más volvieron y no hicieron nada más, paso la época electoral y ya se acabó todo...dejaron eso así. Fueron como contratistas, no propiamente de EMCALI. (Habitante del sector, comunicación personal, agosto 15 del 2019).*

✚ Conexiones al servicio de energía de EMCALI, la empresa prestadora de servicios públicos de la ciudad, de carácter ilegal o fortuito, también llamadas “acometidas”. Realizadas por los mismos habitantes o por un facilitador, a quien le llaman “todero” pues no solo arregla el funcionamiento de la electricidad dentro de las viviendas e instala una palanca central para permitir o restringir el paso de la electricidad, sino que también tiene conocimientos para la construcción de las viviendas por lo que puede realizar las nuevas viviendas y la adecuación dentro de las mismas las conexiones para el acceso a la electricidad.

Aunque en el perímetro suburbano se pueden encontrar algunas viviendas, que cuentan con el servicio de manera legal y reciben un cobro mensual por parte de la empresa municipal. Al igual que en la vía principal se puede notar la presencia de un transformador de energía.

*No más determinadas casas – tienen acceso a la energía de la empresa municipal-, están los postes de energía y todo, pero no llega a todas las casas. ¿Qué hacen las otras casas? – se cuelgan de la energía. (Habitante del sector, comunicación personal, agosto 11 del 2019).*

✚ El establecimiento de vías de acceso y tránsito, comúnmente llamadas “huellas”, las cuales han sido realizadas por la comunidad y consisten en dos líneas de concreto por las cuales pueden transitar bien sea dos (2) motocicletas en sentido doble o un (1) automóvil en un solo sentido.

Nuevamente se encontraron dos versiones sobre las vías, una desde los habitantes y otra desde la junta de acción comunal.



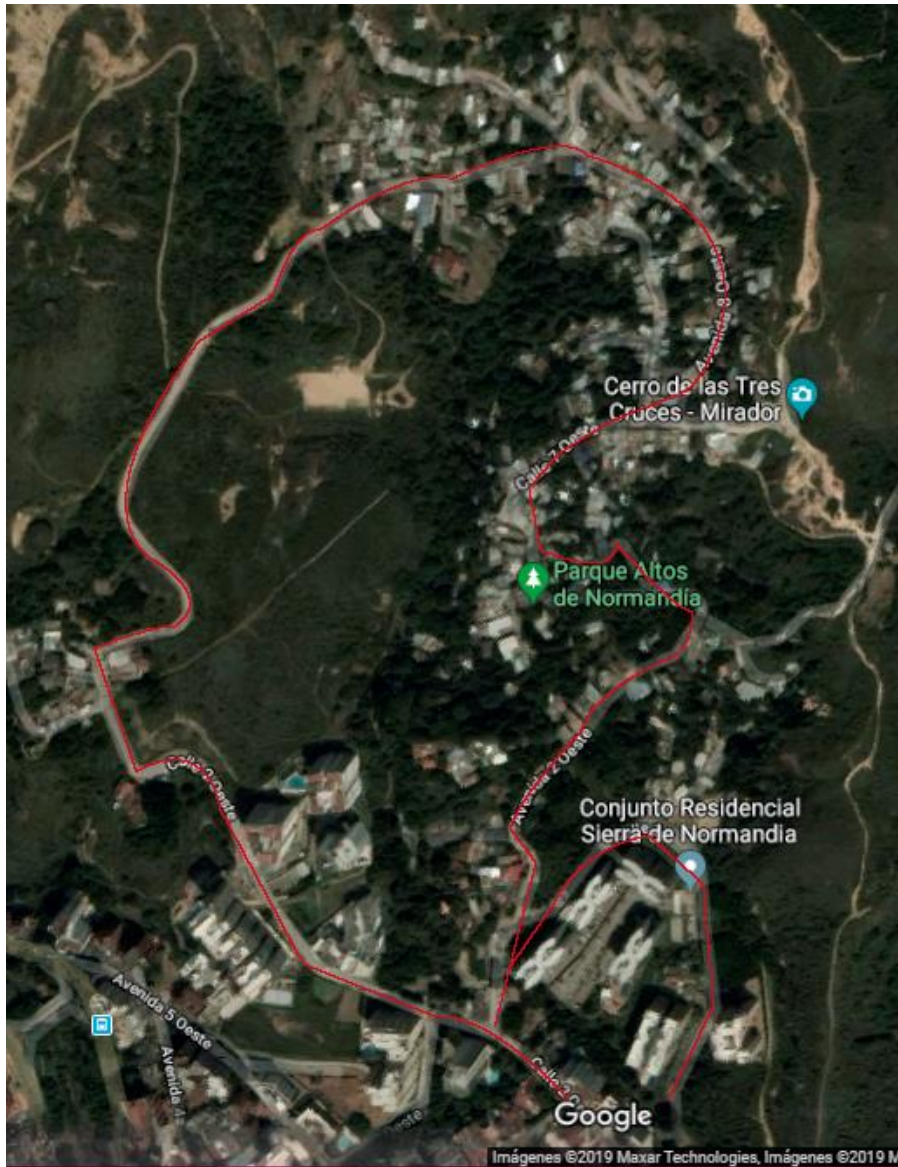
*Eso lo hizo la comunidad porque supuestamente un político iba a hacerlo, pero en realidad sólo hizo las huellas, ahora le echaron cemento para rellenarlo porque era mucho problema. Se reunieron todos, iban por la casas y decían que si les pueden colaborar. (Habitante del sector, comunicación personal, agosto 11 del 2019)*

*Las pocas vías de penetración que tenemos, que no es sino solo una y dos brazos...El mantenimiento es a través de valorización municipal. (M. Marulanda, comunicación personal, 2 de noviembre de 2019).*

- ✚ Los servicios de Internet y televisión han sido adquiridos a través de terceros, con empresas como lo son Intermax o Cablevisión, cuyo pago se realiza en las tiendas y misceláneas locales.

*De internet, no llega casi nada. Tuvimos UNE, pero dijeron que como que se acababa la red y ya. Ahora, llega un internet nuevo, que se llama INTERMAX, un punto de pago es en la tienda de al lado de la sala de internet. Hay de 50 y otros más baratos. Lo malo es que a veces se cae mucho y ellos tienen que venir ... hay que esperar como 3 días. (Habitante del sector, comunicación personal, agosto 24 del 2019)*

- ✚ La recolección y manejo de residuos sólidos y de basuras, es llevada a cabo de manera gratuita y periódica por la empresa PROMOCALI S.A E.S.P. tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes) con la siguiente ruta, descrita por algunos de los entrevistados.



*Ilustración 3. Mapa descrito de la ruta de recolección de basura y residuos. Imagen obtenida de Google maps y trazo realizado con Adobe Photoshop.*

Aunque, si este se compara con la ruta descrita por la empresa el recorrido no incluiría tal sector, sino que lo bordearía.

MACRORRUTA	MICRORRUTA	BARRIOS ATENDIDOS	FRECUENCIA (*)	HORARIO
11	11-001	BRISAS DE LOS ALAMOS	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-002	CIUDAD LOS ALAMOS	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-003	LA FLORA, SECTOR PARQUE DEL AMOR	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-004	URB. LA MERCED, SAN VICENTE	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-005	VIPASA, LA FLORA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-006	LA FLORA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-007	BOSQUE, LA CAMPIÑA, MENGA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-008	ALTOS DE MENGA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-009	VIPASA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-010	LA FLORA, SAN VICENTE, VERSALLES	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-011	CHIPICHAPE, SANTA MONICA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-012	GUANAMBU, CENTENARIO, GRANDA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-013	VERSALLES, SANVICENTE, GRANADA, CENTENARIO	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-014	NORMANDIA, SANTA TERESITA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-015	ARBOLEDA, SANTA TERESITA	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m
11	11-016	JORGE ISSACS, PORVENIR	Lun-Mie-Vie	06:30 a.m a 02:30 p.m

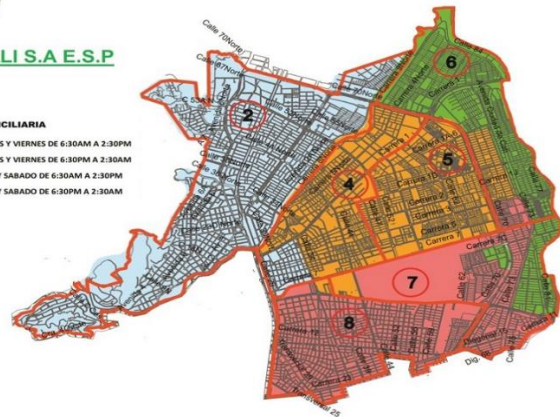


PROMOCALI S.A.E.S.P.

HORARIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN ZONA 1

RECOLECCIÓN DOMICILIARIA

■ LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 6:30AM A 2:30PM  
■ LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 6:30PM A 2:30AM  
■ MARTES, JUEVES Y SABADO DE 6:30AM A 2:30PM  
■ MARTES, JUEVES Y SABADO DE 6:30PM A 2:30AM



Recuperado de: [http://www.promocali.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=523&Itemid=104](http://www.promocali.com/index.php?option=com_content&view=article&id=523&Itemid=104)

✚ El relacionamiento con la figura religiosa local, equivalente a la Parroquia de San Carlos Borromeo, abarca los aspectos religiosos mediante la evangelización que se realiza a través de celebraciones diarias (misas, bodas, catequesis, primeras comuniones, etc.), pastorales y de ministerios.

El ámbito social, se ha afianzado con la construcción de un Parque y Centro de Desarrollo Social que han complementado la escuela presente en Altos de Normandía y la recolección de mercados semanales.

Para tal realización, la estructura básica (terrenos, infraestructura, parque) fue dada por la iglesia con recursos obtenidos mediante donaciones, la Fundación FANALCA se encarga de su sostenimiento y las prestaciones educativas (kínder y básica primaria) son llevadas a cabo por la Institución educativa Técnico de Comercio de Santa Cecilia.

En la actualidad, se brinda refrigerio por medio del Ministerio de Educación, pero en el futuro esperan poder prestar el comedor también. Además, se tiene en miras la ampliación de la parroquia mediante la construcción de una capilla para la comunidad, esto con el propósito de abordar el reto que supone la heterogeneidad en estratos y la dificultad para la unión entre los mismos, debido a prejuicios y desigualdades.

Dentro de la entrevista realizada en la Parroquia, se resaltó la preocupación de esta por la falta del recurso del agua pues algunas de las viviendas sólo reciben tal servicio una (1) vez a la semana durante dos (2) horas.

De lo descrito, se puede destacar: la manera en que la iglesia suple algunas funciones estatales (infraestructura, educación) y a su vez cumple su mandato como centro de culto y adoración católico. Mientras que, al mismo tiempo reconoce la frontera entre las comunidades que allí habitan, pues es notorio al momento de las celebraciones religiosas en relación con las actitudes que toman unas con otras. Al igual que, el aporte realizado a la comunidad, al brindarle un espacio “de encuentro, de convivencia, es lúdico y de transformación social” (docente institución educativa) con la construcción del Centro de Desarrollo Social y el Parque.



*Ilustración 4. Imágenes del asentamiento humano ilegal de Altos de Normandía. Fuente: Autoría propia.*

#### **4. La dinámica entre las empresas públicas municipales y la comunidad que habita en el asentamiento**

En esta sección, se describirá la relación entre las empresas públicas municipales y la comunidad del asentamiento, utilizando la revisión bibliográfica y de prensa, acudiendo a la experiencia de la comunidad y entrevistando a funcionarios de la empresa prestadora de servicios públicos correspondiente.

Según la Ley 142 de 1994 (art.75), el Presidente de la República ejerce control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan servicios domiciliarios mediante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y respectivos delegados.

En la ciudad de Santiago de Cali, la empresa encargada de la prestación de acueducto, energía y telecomunicaciones es EMCALI. Para lo cual establece un Contrato de condiciones uniformes del servicio público, en este señala que aunque su área de prestación de servicios es en todo el territorio nacional según la legislación vigente ( clausula 4), se da negativa a la solicitud del servicio (clausula 12) si el usuario se encuentra en una zona declarada por la autoridad competente como: de alto riesgo no mitigable, riesgo natural o de nivel máximo de riesgo (inundaciones, deslizamientos y sismos); Cuando no se cumpla el Plan de Ordenamiento Territorial en algún aspecto; O por inestabilidad del terreno ( art.139,2-Ley 142/1994). Todo lo cual, alude al asentamiento de Altos de Normandía- Bataclán, ya que se encuentra en un área de riesgo no mitigable y amenaza muy alta por movimientos en masa.

Es preciso señalar que, de acuerdo con las definiciones planteadas en dicho Contrato, en el asentamiento se han llevado a cabo “acometidas” de carácter ilegal, es decir derivaciones de la red local que llegan hasta el inmueble sin autorización de EMCALI. Tal situación, ha llevado a hechos de enfrentamientos con la comunidad, imposición de acciones de tutela en contra del prestador del servicio y denuncias de abusos de autoridad por parte la fuerza pública.

Frente a situaciones similares de asentamientos ubicados en otros puntos de la ciudad, la Alcaldía de Santiago de Cali, más específicamente la Secretaria de Vivienda Social planteó el programa de Mejoramiento integral de barrios y reordenamiento del espacio urbano, el cual fue escogido por la Fundación Ford para recibir apoyo técnico y económico con la finalidad de reordenar y regularizar en el mediano plazo, asentamientos de origen ilegal para superar las

deficiencias- físicas, ambientales y legales-, integrar e incluir a la ciudad consolidada y mejorar la calidad de vida de los habitantes de los sectores más vulnerables de la ciudad. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2013).

Lo cual, fue adoptado en el Plan de Ordenamiento Territorial, dándose así un proceso de construcción de políticas públicas y análisis de factibilidad presupuestal, socioeconómica y legal. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2016).

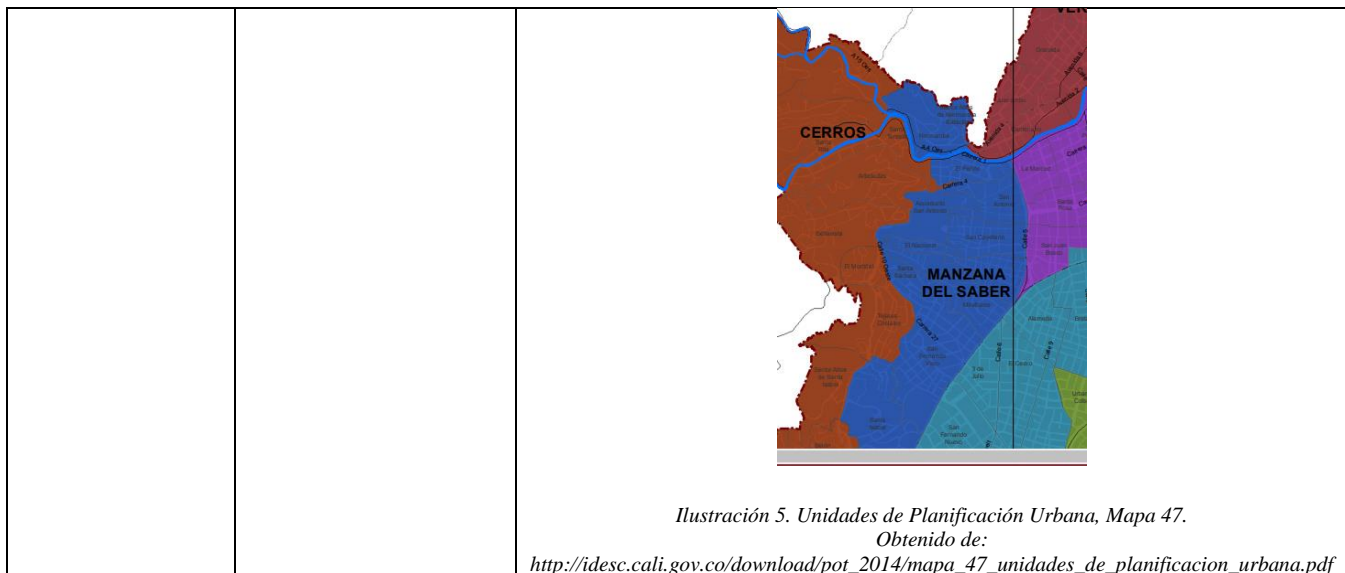
Sin embargo, al revisar los Planes de Ordenamiento Zonal que desarrollan las UPU (Unidades de Planeación Urbana) se puede observar que el asentamiento se encuentra incluido en la unidad número 9, aunque no hará parte ni se beneficiará de los diversos programas e intervenciones locales o zonales, tales como: Silvicultura Urbana, Monitoreo y Control de Residuos Sólidos y/o peligrosos, Reordenamiento de Sentidos Viales, Control de usos del suelo, conformación del borde urbano ni de mejoramiento de la seguridad ciudadana. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2017)

En estos, incluso se señala que el barrio no cuenta con una cobertura adecuada de equipamientos de salud y se propone el priorizar el desarrollo de dotaciones de recreación también. En el caso de que estas recomendaciones sean tomadas en cuenta para los Proyectos estratégicos del POT, los cuales consisten en la Reubicación de viviendas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable por movimientos en masa, en proyectos habitacionales, con la finalidad de estabilizar, recuperar y proteger las zonas desalojadas, llevando a cabo en ellas adecuaciones para su utilización como espacios públicos o su aislamiento para que no se ocupen nuevamente. Cabe destacar, que la dificultad para llevar a cabo todas esas medidas, y sus implicaciones sociales y económicas podrían relacionarse con el hecho de que, a la fecha de la realización de este trabajo, estas medidas solo llevan un avance del 4%.

Lo anterior, se encuentra relacionado con el Proyecto de diseño y adecuación del ecoparque Cerro de las Tres Cruces- Bataclán, en el cual también se encuentran algunas de las viviendas que conforman el sector de Altos de Normandía. Con este, se pretende recuperar y construir senderos e infraestructura para la educación ambiental, al igual que la recuperación de tal área de gran importancia ecosistémica.

<b>Plan</b>	<b>Proyecto Estratégico</b>	<b>Descripción</b>
<b>Plan de ordenamiento Territorial- POT (2014)</b>	Proyecto de diseño y adecuación del ecoparque Cerro de las Tres Cruces- Bataclán	Busca, a corto plazo, la recuperación y construcción de senderos e infraestructura para ser utilizados en actividades de educación ambiental, al igual pretende la recuperación de tal área de gran importancia ecosistémica.
	Reubicación de viviendas en zonas de amenaza y riesgo no mitigable por movimientos en masa	Pretende a mediano plazo estabilizar, recuperar y proteger las zonas desalojadas para que las mismas sean utilizadas como espacios públicos o que en estas se evite un posterior asentamiento.
<b>Plan de Ordenamiento Zonal</b>	Unidad de Planeación Urbana (UPU) nro. 9 <sup>4</sup>	Incluye proyectos de Silvicultura Urbana, Monitoreo y Control de Residuos Sólidos y/o peligrosos, Reordenamiento de Sentidos Viales, Control de usos del suelo, conformación del borde urbano, conservación del patrimonio cultural existente además de mejoramiento de la seguridad ciudadana. Esta UPU está conformada, además, por los barrios Normandía, El nacional, El Peñón, Los Libertadores, Navarro-La Chanca, San Antonio, San Cayetano, Miraflores, San Fernando Viejo, Santa Bárbara, Santa Isabel y la Urbanización nueva granada. NOTA: No se le incluye en los proyectos, aunque si dentro de la delimitación de la UPU.

<sup>4</sup> Unidad de Planificación Urbana 9- Manzana del Saber. Obtenido del documento técnico de soporte- Acuerdo 0433 del 2017. Vía: <https://www.cali.gov.co/documentos/2502/upu-9/>



Cabe resaltar que, la situación de asentamientos rururbanos y suburbanos ha sido referenciada también en los Planes de Desarrollo municipales, desde el 2004, con terminología como: “zonas marginales”, “asentamientos de desarrollo incompleto” o “desarrollos urbanos informales”. Para los cuales se han planteado diversos programas, estrategias y macroproyectos como lo son:

(i)PRIZMA o programa de renovación integral de zonas marginales; (ii) PIAV o Plan Integral de prevención y/o intervención de amenazas y vulnerabilidad del municipio; (iii) Cali Bonita y Amable; (iii) Macroproyecto de Formalización y mejoramiento urbano integral ; (iv) Macroproyecto de Estrategia Integral de desarrollo rural; (v)Macroproyecto Cali renueva ; (vi)TIO- Estrategia territorios de inclusión y oportunidad, entre otros. Lo que al final de cuentas se resume en una consideración o problematización de la comunidad, pero que no se ha mantenido una línea de acción en cuanto a la situación que se plantea o al menos no se ve una continuidad/articulación entre los mismos.



Tabla 1. Descripción de los programas planteados por los planes de desarrollo municipal. (2003-2019)

Plan de Desarrollo.	Programa, Proyecto o estrategia.	Descripción.
2003-2007	PRIZMA: Programa de renovación integral de zonas marginales.	Enfocada a la población localizada en los asentamientos de desarrollo incompleto y/o zonas deterioradas del municipio. Desarrollado dentro el art.30 de política territorial para orientar al desarrollo (físico, ambiental) del municipio con el propósito más específico de aumentar la calidad de vida de sus habitantes junto al derecho a un ambiente sano
	PIAV: Plan Integral de prevención y/o intervención de amenazas y vulnerabilidad del municipio.	Pretende la mejora de la seguridad de la población, mediante el diseño y desarrollo de programas y estrategias para atender las emergencias ocasionadas por fenómenos causados por la naturaleza o por el ser humano.
	Programa Cali bonita y amable.	Reúne proyectos para la revitalización de zonas deterioradas y marginales urbanas, al igual que, para la regularización de la tenencia de la tierra en las mismas a través de instrumentos de gestión y financiación.
2008-2011	Macroproyecto Formalización y mejoramiento urbano integral.	Propone el promover la regularización de asentamientos de desarrollo incompleto y la desmarginalización, junto a la legalización de la tenencia de tierra y la rehabilitación del espacio público para zona plana y ladera. Dando así una continuación al PRIZMA mediante el control de desarrollos urbanos informales.
	Macroproyecto: Estrategia integral de desarrollo rural.	Plantea como objetivo el realizar la regularización vial y urbanística de los asentamientos rurales ubicados en las áreas sustraídas de la zona de reserva forestal y de protección ambiental. En este se incluye como equipamientos la construcción de obras de mitigación de riesgos y como servicios, la reubicación de asentamientos en alto riesgo junto a la regularización de asentamientos de desarrollo incompleto.
	Macroproyecto: Sostenibilidad ambiental y productiva.	Supone la promoción de una relación armónica (entorno, dinámicas económicas y sociales) en el territorio rural con la participación de la comunidad conectado con una política integral de seguridad alimentaria. Enfocado en la disminución de la presión sobre los ecosistemas, la recuperación de los cerros tutelares y zonas aledañas, junto a la mejora y promoción de la oferta turística ambiental y la conservación de fuentes hídricas.
	Macroproyecto: Cali renueva.	Incluye la reubicación de asentamientos de desarrollo incompleto.
2012-2015	CaliDa: Una ciudad para todos.	“La inequidad y la exclusión en Santiago de Cali se evidencian en las disparidades existentes en el acceso a los derechos,

	Programa: Cali ciudad en transformación	<p>libertades y capacidades que se requieren para vivir de forma creativa, pacífica, productiva y saludable, derechos y capacidades de los cuales amplios grupos poblacionales se han visto marginados” (pp.22)</p> <p>Señala como el aumento de los asentamientos de desarrollo incompleto implican una ampliación en las capacidades estatales en lo relacionado a servicios públicos y vivienda. Resalta las diferencias entre comunas, barrios, lo rural y lo urbano en términos de los indicadores de desarrollo humano y socioeconómico. Incluso se menciona la alta correlación entre pobreza, desigualdad y exclusión social, junto a las carencias significativas para el desarrollo humano en bienes y servicios básicos para la subsistencia.</p> <p>En el programa se hace referencia a los asentamientos de desarrollo incompleto y la necesidad de mejora integral, regularización y reordenamiento con un “enfoque diferencial que permita achicar las brechas de capacidades, oportunidades e ingresos que aquejan a grupos vulnerables y marginados” (pp.127)</p>
2016-2019	“Cali progresa Contigo”	<p>Apunta el menester de realizar un control urbanístico a los asentamientos de desarrollo informal para evitar que se realicen de nuevo ocupaciones de terrenos sin previo planeamiento. Precisando como esto genera grandes problemas a la ciudad y la persistencia de malas condiciones de vida para los moradores de estos asentamientos. Para esto se plantea un proyecto estratégico en el Ecoparque de tres cruces para su adecuación y mejoría en pro del uso y disfrute ciudadano además de las iniciativas ecoturísticas.</p> <p>Asimismo, se le incluye en la estrategia TIO (Territorios de inclusión y oportunidades) en articulación con la Estrategia Nacional de Entornos Saludables. En este, se procura la reducción del riesgo, la promoción de factores protectores en los entornos amenazados y vulnerables al igual que una intervención territorial para propender ambientes y vidas saludables.</p>

Lo que llama la atención y causa preocupación pues, aunque se supone que las intervenciones sociales y urbanísticas deben ser dialogadas y comunicadas a la comunidad y sus representantes, estos aseguran que se les imponen y presentan como hechos a realizar mas no a concertar.

Dejando de esa manera de lado en la formulación de las políticas públicas los múltiples matices

de las necesidades sociales y las particularidades que cada comunidad implica en lo relacionado a su composición, dinámicas, desarrollos cotidianos y comunitarios.

## **5. Conclusiones**

El objetivo principal de este proyecto es el visibilizar y concientizar acerca de la problemática de la ambivalencia del Estado, en cuanto al reconocimiento parcial de la existencia y de las condiciones del asentamiento y la comunidad de Altos de Normandía, al igual que la afectación provocada en la cotidianidad del asentamiento para la formulación de políticas públicas e intervenciones sociales, en cuanto a que se trata de poblaciones con necesidades y vulnerabilidades (etarias, económicas y sociales).

Aunque, es posible que este se vea imbuido de un anhelo por una política pública más inclusiva pensada por y para la población vulnerable y su entorno, no como un requisito u obra más. En este sentido, se pretende pensar una política pública en la que se le dé voz a la población y sus representantes; es decir, que se les otorguen los espacios para ser escuchados y se les dé lugar a sus experiencias o conocimientos. En especial, que sea una herramienta para la realización de diagnósticos, que sustenten o apoyen la planeación de estrategias o proyectos sostenibles y respetuosos con los habitantes de las comunidades receptoras de los mismo.

A continuación, se presentarán conclusiones acerca de lo encontrado con relación a la problemática de la ambivalente presencia del Estado que repercute en las dinámicas y cotidianidades de la comunidad del asentamiento de Altos de Normandía.

Lo anterior, se abordará de la siguiente manera: Inicialmente, se indicará la traducción de la institucionalidad del Estado en cuanto a un ente de gobierno o representación local que vela por los intereses de la comunidad, posteriormente se hablará de la cobertura en servicios y bienes

públicos esenciales, después se tratará la prestación de seguridad en el asentamiento y finalmente, se expondrán las dificultades vivenciadas para la realización del trabajo.

En cuanto a la traducción de la institucionalidad del Estado, se encontró que, aunque hay una junta de acción comunal son muchos los pobladores que no tienen conocimiento de esta ni de sus acciones y servicios que puede prestar. Al igual que, sus integrantes no cuentan con los elementos mínimos para su funcionamiento pues como fue alegado por el presidente actual sólo se les brinda una resma de papel, un bolígrafo y un carné. Pese a esto, han realizado varios logros en pro de la comunidad tales como: el acueducto comunitario y las vías de acceso.

Además, el Estado está presente en tanto que provee la alimentación y el pago del recurso humano docente de la escuela; las personas del asentamiento fueron contadas en un censo reciente y, el territorio está incluido en los diversos planes y proyectos institucionales, pero sin que este reconocimiento termine por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de este debido a las condiciones del terreno en el que se encuentran. Nuevamente, adoptando una posición ambivalente, en cuanto a que se da un reconocimiento parcial de la existencia y de sus condiciones más no se conduce a una legalización ni se cobijan las necesidades básicas.

Sobre la cobertura en servicios y bienes públicos esenciales, se evidencio que la mayoría de los pobladores no cuentan con la prestación de electricidad, acueducto y recolección de residuos de manera legal y/o regulada. Muchos de estos han realizado acometidas ya sea por cuenta propia o con ayudas de terceros a la red eléctrica. Son muy pocos quienes tienen conexión legal y reciben un cobro mensual, aunque en la vía principal cercana a la urbe se puede divisar un transformador de energía.

El acceso al acueducto y al líquido vital es igualmente garantizado por terceros (fontanero), y fue desarrollado de manera comunitaria, aunque algunos de sus habitantes señalan la participación de “políticos” de manera coyuntural - elecciones. Y la recolección de basura, aunque se da, desde lo formal se supone que esta área no sería incluida.

En lo relacionado a los bienes públicos, se pudo notar que sólo se cuenta con una sede satélite de educación, que se vio mejorada en su infraestructura por una intervención realizada por la Fundación FANALCA en compañía de la Parroquia de San Carlos Borromeo. También, se pudo notar que no hay un centro de salud cercano, asequible para la población lo que empeora las vulnerabilidades y riesgos de esta población dada su composición etaria – la mayoría de los habitantes son menores de edad y hay varios adultos mayores-, y por género – hay más mujeres que hombres.

Lo cual es preocupante pues, en la revisión bibliográfica realizada, se evidencia que las necesidades básicas de la comunidad no se ven reconocidas en lo que a políticas, proyectos y estrategias públicas concierne, debido a que estas no incluyen o al menos precisan en la temática del bienestar cotidiano de la población que allí habita, sino que se dirigen más a las temáticas de reubicación, mejora del terreno y la utilización de este para actividades medioambientales o ecológicas. Se sobreentiende que, esto puede ser debido a la ilegalidad del asentamiento y las construcciones realizadas allí, o bien a la percepción que se ha desarrollado acerca de la misma como un problema y no como el resultado de problemáticas estructurales y conflictos sociales (guerra, desplazamientos forzados, empobrecimiento, desempleo, etc.). Pero, lo anterior no debería transgredir los derechos humanos (de primera y segunda generación) de quienes allí habitan.

En lo relacionado con la prestación de seguridad en el asentamiento, se pudo evidenciar nuevamente la ambivalencia pues aunque se asignan policías para la vigilancia de la subida al cerro ,estos sólo se encuentran en los fines de semana e incluso señalan que si se entra al asentamiento es bajo propia responsabilidad, surgiendo de allí una especie de reconocimiento de la presencia de la comunidad y su alegada peligrosidad, ambivalente y limitada como lo hemos señalado ya que tal presencia se da para la protección de ciudadanos provenientes de la urbe que realizan deporte en esta zona en días específicos pero no de manera constante a la comunidad del asentamiento en sí.

Finalmente, para la realización del trabajo, se experimentaron algunos retos o limitaciones relacionados con la burocracia para el acceso a información o a entrevistas con las instituciones administrativas y la empresa municipal, pues debido a horarios e incluso redacción de peticiones se presentaba muchas demoras y trabas. El contacto con la junta de acción comunal fue igualmente difícil, en cuanto a que los habitantes entrevistados en su gran mayoría no tenían conocimiento de que era esta o de sus funciones. O bien, señalaban una casa por su pertenencia a algún integrante de la junta, pero debido a la nomenclatura se dificultaba encontrarla.

Posteriormente, al revisar algunas de las actas publicadas en la página web del municipio se encontró el número de contacto del actual presidente y se logró concretar una entrevista.

Asimismo, es de notar que , a pesar de los dobles estándares e invisibilización basados en su localización e ilegalidad de predios ,la ingeniosa y colectiva manera en que los habitantes han desarrollado en conjunto o gestión con algunas instituciones, organizaciones y terceros, elementos como: la provisión del agua a través de flautas y alcantarillados artesanales, el acceso a la energía ya sea legal o por acometidas , vías de acceso o tránsito, al igual que mejorías en las

condiciones para el acceso a la educación pública para básica primaria y un lugar tanto de recreación como de encuentro (Centro de Desarrollo y Parque).

---

## 6. Bibliografía

- Alcaldía de Santiago de Cali. (19 de julio de 2013). *Secretaría de Vivienda Social*. Obtenido de Mejoramiento integral de barrios y reordenamiento del espacio urbano, entre los proyectos escogidos por la Fundación Ford:  
[http://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/52631/mejoramiento\\_integral\\_de\\_barrios\\_y\\_reordenamiento\\_del\\_espacio\\_urbano\\_entre\\_los\\_proyectos\\_escogidos\\_por\\_la\\_fundacion\\_ford/](http://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/52631/mejoramiento_integral_de_barrios_y_reordenamiento_del_espacio_urbano_entre_los_proyectos_escogidos_por_la_fundacion_ford/)
- Alcaldía de Santiago de Cali. (25 de octubre de 2016). *Secretaría de Vivienda Social*. Obtenido de Mejoramiento Integral del Hábitat -MIH:  
[http://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/116142/mejoramiento\\_integral\\_del\\_habitat\\_mih/](http://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/116142/mejoramiento_integral_del_habitat_mih/)
- Alcaldía de Santiago de Cali. (18 de Diciembre de 2017). *Departamento administrativo de Planeación Municipal*. Obtenido de Acuerdo 433 de 2017:  
[http://idesc.cali.gov.co/download/pot\\_2014/acuerdo\\_0433\\_2017.pdf](http://idesc.cali.gov.co/download/pot_2014/acuerdo_0433_2017.pdf)
- Alcaldía de Santiago de Cali. (s.f.). *Anexo 5: Ficha de caracterización socio-económica de los barrios de Santiago de Cali*. Obtenido de Altos de Nomandía Bataclan:  
<http://web1.cali.gov.co/descargar.php?idFile=7529>
- Barragan, R., & Wanderley, F. (2009). Etnografías del Estado en América Latina. *Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.*, 21-25. Obtenido de <https://www.redalyc.org/html/509/50911338002/>
- Benítez, E. V. (2001). Historia de Cali en el siglo 20: sociedad, economía, cultura y espacio.
- Borja, J., & Muxí, Z. (2000). *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona.
- Cabrera, F. d. (2010). Aportes de la etnografía del Estado para el estudio de las interacciones interculturales locales. *VII Congreso Chileno de Antropología*, (págs. 1000-1008). San Pedro de Atacama. Obtenido de Aportes de la etnografía del Estado para el estudio de las interacciones interculturales locales:  
<https://www.aacademica.org/vii.congreso.chileno.de.antropologia/64.pdf>
- Cali, A. d. (01 de 12 de 2014). *Cartografía oficial del Acuerdo 0373 del 2014 - POT*. Obtenido de Plan de Ordenamiento territorial:  
[http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/106528/cartografia\\_oficial\\_del\\_acuerdo\\_del\\_pot/](http://www.cali.gov.co/planeacion/publicaciones/106528/cartografia_oficial_del_acuerdo_del_pot/)
- Enriquez, R. O. (2017). Niveles y formas de la desconcentración Urbana. Una definición dinámica. . En R. O. Enriquez., *Sociología e historia de la ciudad desconcentrada*. (pág. 20). Madrid (España): Centro de investigaciones sociológicas.
- Enríquez, R. O. (2017). *Sociología e historia de la ciudad desconcentrada*. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas.

- Fernandes, E. (2008). Consideraciones generales sobre las políticas públicas de regularización de asentamientos informales en América latina. *Aure*, 25-38.
- Formigo, J., & Aldrey, J. (23 de Enero de 2007). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Obtenido de Periurbanización y rururbanización en Galicia: [https://www.researchgate.net/profile/Jose\\_Antonio\\_Vazquez/publication/296608087\\_Per\\_iurbanizacion\\_y\\_rururbanizacion\\_en\\_Galicia/links/56d6d25408aee1aa5f75a50e/Periurbanizacion-y-rururbanizacion-en-Galicia.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jose_Antonio_Vazquez/publication/296608087_Per_iurbanizacion_y_rururbanizacion_en_Galicia/links/56d6d25408aee1aa5f75a50e/Periurbanizacion-y-rururbanizacion-en-Galicia.pdf)
- González, N. M. (2014). Ocupación y poblamiento de la cuenca hidrográfica del río cali.
- González, N. M. (2014). Ocupación y poblamiento de la cuenca hidrográfica del río cali. *Historia y Espacio.*, 10(42). Obtenido de <https://doi.org/10.25100/hye.v10i42.1221>
- Macuacé, R., & Cortéz, R. (2013). *Sobre migración y rururbanidad: Adaptación y transformación de la ciudad de Popayán a comienzos del siglo XXI*. Bogotá, Colombia: Territorios 29.
- Ospina, M. A. (Marzo de 2008). *Manual para la delimitación y zonificación de zonas amortiguadoras*. Obtenido de Parques Nacionales Naturales de Colombia: [http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-3-PNN-2008-Manual-delimita\\_zonifica-ZA.pdf](http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/08/Anexo-3-PNN-2008-Manual-delimita_zonifica-ZA.pdf)
- Rodríguez, G. (2002). Clientelismo político y políticas sociales. *Gaceta Laboral.*, 8(2).
- Saénz, A. (2017). La consolidación de asentamientos ilegales urbanos como expansión de la ciudadProceso de legalización de la tierra de un barrio periférico de la ciudad de Mendoza(Argentina). *Territorios*, 113-126. Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/5686>
- Sánchez, D. (2018). Abordajes teórico-conceptuales y elementos de reflexión sobre rururbanización desde los estudios territoriales. *Antropología y sociedad: VIRAJES*, 20(1), 15-35.
- Secretaria de Bienestar Social. (s.f.). *Alcaldía de Santiago de Cali*. Obtenido de Ficha de caracterización socio-económica de los barrios de Santiago de Cali: <http://www.cali.gov.co/descargar.php?idFile=7529>
- Suavita-Bejarano, M. (2016). Tipología de invasiones urbanas: Una propuesta a partir del caso de Cali. *Entorno geográfico*, 73.